



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

C. SOLICITANTE

Presente

Hago referencia a su requerimiento de acceso a la información, registrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con el número de folio **331043124000009**, que a la letra dice:

“Solicito de o los sujetos responsables señalados, en función del derecho humano de acceso a la información y considerando que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible, la siguiente información, con el debido soporte que la sustente:

a) Convenios vigentes de colaboración, coordinación y/o concertación celebrados entre los sujetos obligados y las Entidades Federativas, Municipios o la Ciudad de México;

b) Cual es el presupuesto ejercido, devengado y programado por cada uno de los sujetos responsables;

c) Solicito copia de las actas de las sesiones que se han originado de la celebración de las sesiones de sus comités tanto ordinarias y/o extraordinarias celebradas por los sujetos obligados, respecto los últimos 6 ejercicios fiscales;

d) Solicito se detalle cuales han sido los rubros de gasto respecto de los cuales los sujetos obligados han ejercido su presupuesto, destacándose aquellos en los que se ha ejercido un mayor gasto;

e) Solicito se precisen los montos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, que han sido contratados por los sujetos responsables durante los últimos 6 ejercicios fiscales. Asimismo, solicito se precise el monto que de dichas contrataciones, se ha realizado por la vía de adjudicación directa.

Finalmente y particularmente, solicito del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en función de los principios de Certeza, eficacia, legalidad, máxima publicidad, profesionalismo y transparencia, señale cuales son los objetivos y composiciones orgánicas de dicha entidad, precisando de manera particular las empresas, fondos y/o fideicomisos a su cargo.”

Al respecto, mediante correo electrónico institucional remitido por personal adscrito a la Subdirección de Mecanismos financieros, y que da respuesta a la solicitud de información presentada al Sujeto Obligado Indirecto denominado como Fideicomiso para los trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina, informo lo siguiente:

“Sobre el particular, en ejercicio de las funciones que confiere a la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, del actual Manual de Organización del FONATUR en el numeral XII Funciones, sub numeral 1.5.5, informo que El Fideicomiso desde su creación no cuenta con recursos de subsidios, donaciones, transferencias, excedentes,



inversiones realizadas y subvenciones de ninguna índole bien sean estos propios, federales, locales o internacionales, por lo que el Fideicomiso no cuenta con la información requerida por el Ciudadano Solicitante, sin embargo, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que refiere el artículo 6 Ley Federal De Transparencia y Acceso a La Información Pública, y después de haber realizado una búsqueda congruente y razonable con un criterio amplio en los archivos físicos y electrónicos en esta Subdirección, se informa que no se localizó expresión documental que contenga la información solicitada por el ciudadano.”

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP]; 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP], es su derecho como solicitante el poder interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante esta Unidad de Transparencia que conoció de la solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

LIC. KARLA KARINA OLALDE RIZO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE FONATUR

PGM/VMJG